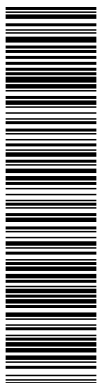


DOCUMENTO Decreto del Alcalde: Decreto del Alcalde	IDENTIFICADORES Fecha Decreto: 22/08/2019, N° Decreto: 2744/2019	
OTROS DATOS Código para validación: 3PEN7-Y3BZG-98BGM Fecha de emisión: 23 de agosto de 2019 a las 9:42:38 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 22/08/2019 14:08	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 607203 3PEN7-Y3BZG-98BGM 80AE42569F36F6B8B8E919E73011) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

DECRETO

Celebradas las elecciones locales el día 26 de mayo de 2019, vista la sesión constitutiva del Ayuntamiento de fecha 15 de junio de 2019, en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se realizó Decreto nº 2020/19 de 27 de junio, por el que se realizaba las delegaciones de Concejalías a los diferentes Concejales de la Corporación.

Visto el Decreto nº 2020/19, de 27 de junio, en su punto CUARTO, donde se le confiere delegación genérica con la denominación de Concejala Delegada de Medio Ambiente, Personal, Atención al Ciudadano, Patrimonio histórico artístico, Turismo y Régimen Interior a la Concejala Sra. D^a. Marta Blázquez García,

RESUELVO

PRIMERO.- Modificar el punto CUARTO del Decreto nº 2020/19, de 27 de junio donde dice:

“ Conferir delegación genérica, con la denominación de Concejala Delegada de Medio Ambiente, Personal, Atención al Ciudadano, Patrimonio histórico artístico, Turismo y Régimen Interior a la Concejala Sra. D^a. Marta Blázquez García, para dirigir y gestionar los servicios correspondientes en las materias de Medio Ambiente, Personal, Atención al Ciudadano, Patrimonio, Turismo y Régimen Interior, sin facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.”

debe decir:

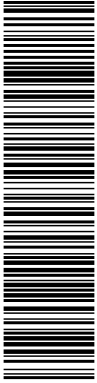
“ Conferir delegación genérica, con la denominación de Concejala Delegada de Medio Ambiente, Personal, Atención al Ciudadano, Patrimonio histórico artístico, Turismo y Régimen Interior a la Concejala Sra. D^a. Marta Blázquez García, para dirigir y gestionar los servicios correspondientes en las materias de Medio Ambiente, Personal, Atención al Ciudadano, Patrimonio, Turismo y Régimen Interior, sin facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Conferir delegación a D^a Marta Blázquez García con la facultad para resolver mediante actos que afecten a terceros, incluido la facultad de resolver recursos ordinarios en vía administrativa, en la siguiente atribución de Medio Ambiente de esta Alcaldía:

- a) Autorización de tala, poda y retirada de arbolada.



DOCUMENTO Decreto del Alcalde: Decreto del Alcalde	IDENTIFICADORES Fecha Decreto: 22/08/2019 , Nº Decreto: 2744/2019	
OTROS DATOS Código para validación: 3PEN7-Y3BZG-98BGM Fecha de emisión: 23 de agosto de 2019 a las 9:42:38 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 22/08/2019 14:08	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 607203 3PEN7-Y3BZG-98BGM 60AE42569F36E6FB3245068BABE8E919E73011) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

SEGUNDO- Dar cuenta del presente decreto a la Junta de Gobierno Local y al Pleno en la siguiente sesión que celebren.

TERCERO.- Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa en contra; y remitir el Resolución del nombramiento al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid para su publicación en el mismo. Igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la fecha de esta Resolución, igualmente se publicará en la web municipal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

